

Radicación: N° 2018-0180
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Yolanda Polanco de Mayorquin
Accionado: Nación - Ministerio de Educación otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

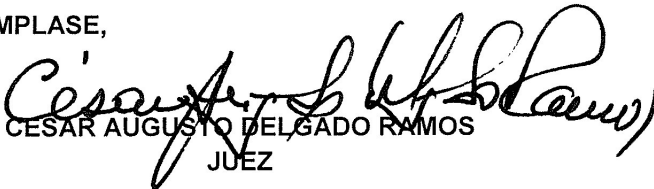
Ibagué, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2018-0180
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: YOLANDA POLANCO MAYORQUIN
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.

A folio 55 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, en su condición de Directora de Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Tolima, al Doctor JAIRO ALBERTO MORA QUINTERO identificado con C.C. 5'924.939 y portador de la Tarjeta Profesional N° 160.702 del C. S. de la J., para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. JAIRO ALBERTO MORA QUINTERO en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado de la parte demandada Departamento del Tolima, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué